

GERENCIA DE CRÉDITOS
REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

EL AFILIADO DEBERÁ:
*Tener tres (03) meses cotizando al Instituto, en caso de los Jubilados debe estar Reincorporado al Plan de Ahorros y al día con las Cotizaciones.
*Completar todos los datos de la planilla "Solicitud de Crédito Hipotecario" y presentarla sin tachaduras ni enmiendas, de lo contrario será objeto de devolución.
*Consignar ante la Unidad IPASME, correspondiente a la zona donde esté ubicado el inmueble objeto de la solicitud, la documentación completa, en una carpeta de fibra marrón, tamaño oficio con su respectivo gancho, de lo contrario no será recibida la Solicitud de Crédito.
RECOMENDACIONES
1. Solicitar ante la Unidad IPASME correspondiente, carta dirigida al Registro para la exoneración del pago de la Certificación de Gravamen. (Art. 98 de la Ley de Registros y Notarías, Numeral 3).

RECAUDOS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Planilla Solicitud de Crédito Hipotecario.
Dos (02) fotocopias (Legible) de las Cédulas de Identidad del (la) Afiliado(a) y su Cónyuge y/o Concubino(a), con el Estado Civil actual.
Dos (2) ejemplares del Recibo de Pago del (la) Afiliado(a), correspondiente a las dos (2) quincenas del último mes.
Constancia(s) de Trabajo del (los) Solicitante(s).
Una (01) fotocopia del Acta de Matrimonio del (la) Afiliado(a). En caso de Unión Estable de Hecho , presentar Acta correspondiente, emitida por el Registro Civil.
Si el (la) Afiliado(a) es de estado civil Divorciado(a), deberán presentar una (01) fotocopia de la Sentencia de Divorcio, de existir bienes consignar la Liquidación de la Comunidad Conyugal. En caso de Disolución de Unión Estable de Hecho, consignar el Acta correspondiente, emitida por el Registro Civil.
Original de la Declaración Jurada simple de no poseer vivienda.
Original de la Certificación de Gravamen que cubra los últimos cinco años (05).
Una (01) fotocopia (Legible) del Documento de Propiedad del Terreno registrado. Si el terreno forma parte de una mayor extensión, deberá consignar Levantamiento Topográfico firmado y sellado por la autoridades competentes, que contengan indicación de la superficie, linderos y medidas de la porción de terreno de la negociación.
Documento de Venta del Inmueble anterior debidamente registrado, si el Afiliado(a) ha obtenido Créditos anteriormente con el IPASME.
Original del Presupuesto General de la Obra, elaborado por una Empresa, un Constructor o el Ingeniero.
Original del Permisos de Construcción expedidos y aprobados por la Ingeniería Municipal y Autoridades Sanitarias.
Planos de Obras Estructurales de aguas negras y blancas, instalaciones eléctricas y de arquitectura, validados con firma y sello por la Ingeniería Municipal y Autoridades Sanitarias.
Una (01) fotocopia simple de la Ficha Catastral . En caso que no exista oficina de catastro presentar constancia .
Para realizar la inspección de Inmueble por parte de un Perito del Instituto, debe consignar Original del Depósito Bancario de Gasto de Avalúo equivalente a treinta (30) U.T (correspondiente al valor de la apertura del Ejercicio Fiscal), en el Banco Venezuela, Cuenta Corriente N° 0102-0501-8100-0650-2007 a nombre de IPASME. En caso que el afiliado(a) decida contratar los servicios de un Perito Avaluador Externo, colegiado o agremiado y registrado en la banca pública, debe presentar el Original del Informe de Avalúo .
Memoria Fotográfica del Inmuebles mínimo (04) cuatro fotos.

LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITOS HIPOTECARIO, NO GARANTIZA LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

EI IPASME SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR CUALQUIER RECAUDO ADICIONAL, QUE CONTRIBUYA AL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO.

LA FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA VICIARÁ DE NULIDAD LA SOLICITUD.